

# T- OPDU-CH -06: LICENCIA DE DEMOLICIÓN EN CENTRO HISTÓRICO

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

 <p><b>Dependencia que autoriza el trámite</b></p> <p>Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p>	 <p><b>¿Tipo de documento a obtener?</b></p> <p>Licencia</p>	 <p><b>¿Tiene costo?</b></p> <p>0.36 - 0.81 UMA + 15% adicional</p>	 <p><b>Tiempo de respuesta</b></p> <p>10 Día(s) hábil(es) Vigencia: 365 Día(s) natural(es)</p>
--	---	---	---

## ¿QUÉ ES?

La licencia para demolición de inmuebles total o parcial dentro del perímetro del centro histórico.

## ¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

Es cuando el usuario requiere licencia para demolición de inmuebles total o parcial dentro del perímetro del centro histórico.

## ¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas  
Personas morales

## ¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Obligación

## ¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

Efectivo  
En línea  
Tarjeta bancaria  
Cheque

## ¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Formato Multitrámite</b> firmado por el propietario.</li> </ul>	✓ 1 copia(s)	✓ 1 copia(s)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Recibo de pago predial</b> del año en curso.</li> </ul>	✓ 1 copia(s)	✓ 1 copia(s)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Identificación oficial</b> del propietario en que conste firma y fotografía, vigente o tenga una fecha de expedición no mayor a diez años.</li> </ul>	✓ 1 copia(s)	✓ 1 copia(s)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Escritura</b> inscrita en el Registro Público de la Propiedad.</li> </ul>	✓ 1 copia(s)	✓ 1 copia(s)

## ¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Croquis</b> de la construcción existente, indicando el área a demoler.</li> </ul>	✓ 1 copia(s)	✓ 1 copia(s)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reporte</b> fotográfico del área a demoler.</li> </ul>	✓ 1 copia(s)	✓ 1 copia(s)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Carta responsiva</b> del propietario por daños a terceros, firmado por propietario y por el Prestador de Servicio, con Plan de manejo y Programa de demolición. La Dirección autorizará el sitio de depósito de los materiales de desecho y escombros producto de la demolición.</li> </ul>	✓ 1 copia(s)	✓ 1 copia(s)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Anuencia</b> por demolición emitida por Protección Civil (Demolición igual o mayor a 100m2)</li> </ul>	✓ 1 copia(s)	✓ 1 copia(s)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Escrito</b> firmado por Perito Corresponsable en Seguridad Estructural (para demoliciones iguales o mayores a 100m2)</li> </ul>	✓ 1 copia(s)	✓ 1 copia(s)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Lona</b> en que se identifique número de licencia de demolición, la clave de registro municipal del Perito responsable de Obra, clave municipal de los Peritos Corresponsables, uso de suelo, niveles autorizados, ubicación indicando número oficial y colonia.</li> </ul>	✓ 1 copia(s)	✓ 1 copia(s)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Autorización</b> INAH por escrito y planos sellados (perímetros A y B).</li> </ul>	✓ 1 copia(s)	✓ 1 copia(s)

\*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

## ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Coordinación de Centro Histórico

## OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Ventanilla Única

## UBICACIÓN DE LA OFICINA

Landero y Coss 353 esq. E. Morales, col. Centro

## HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 09:00 am a 15:00 pm

## TELÉFONOS

(229) 932-0310 ext. s/e

## CONSULTAS

### Responsable

Arq. Héctor Luis Cerecedo Deschamps - Coordinador de Centro Histórico

### Domicilio

Landero y Coss 353 esquina Esteban Morales, colonia Centro, C.P. 91700

### Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 15:00 hrs

### Teléfonos

(229) 932-0310 ext. s/e

### Correo

centrohistorico@veracruzmunicipio.gob.mx

## QUEJAS

### Responsable

M.A. Taurino Caamaño Quitano - Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz

### Domicilio

Palacio Municipal, primer piso del anexo, Calle Zaragoza s/n, colonia Centro, C.P. 91700

### Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 16:00 hrs

### Teléfonos

(229) 200-2062 ext. 1271

### Correo

contralor@veracruzmunicipio.gob.mx

## FUNDAMENTO JURÍDICO

Reforma al Reglamento de construcciones públicas y privadas para el municipio de Veracruz arts. 53, 54, 56, código hacendario para el municipio de Veracruz arts. 206 fracc. I, II y art. 172 fracc, articulos 125, 127 del Reglamento de Centro Histórico.

## CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Se revisa documentación que esté completa y que el proyecto cumpla con la normatividad. El propietario deberá presentar una Responsiva por daños a terceros, en dado caso que haya algún daños a la vivienda colindante. La Dirección autorizará el sitio de depósito de los materiales de desecho y escombros producto de la demolición: Cumplir con los lineamientos estipulados en el Reglamento de Construcción Municipal. Una vez que se ha integrado el expediente correctamente, se deberá pagar los siguientes derechos, como se indica en el Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, según sea el caso. Artículo 206. ... De construcción de bardas, por metro lineal 0.455 uma; Licencia de construcción obra nueva, ampliación, remodelación y remodelación de fachada (m<sup>2</sup> x fracción de uma) 1. Residencial 0.392 uma; 2. Medio 0.338uma; 3. Interés Social 0.105uma; 4. Popular 0.084uma; 5. Comercial 0.595uma; 6. Industrial 0.595uma; 7. Agropecuario 0.212 uma; 8. De Servicio 0.212uma. Licencia de demolición (m<sup>2</sup> x fracción de uma) 1. Residencial 0.358 uma; 2. Medio 0.287 uma; 3. Interés Social 0.178 uma; 4. Popular 0.143uma; 5. Comercial 0.805 uma; 6. Industrial 0.805uma; 7. Agropecuario 0.322uma; 8. De Servicio 0.570uma. Licencia para realizar obras, modificaciones, reparaciones, introducir servicios provisionales o permanentes en la vía pública, por metro lineal o cuadrado, según corresponda, 2.8 uma. De construcción o instalación de antenas de telecomunicación, por metro lineal, 250 uma. Por registro, estudio y aprobación de planos y proyectos de construcción, remodelación o ampliación, de acuerdo a los reglamentos vigentes, por plano: Residencial 5.6uma; Medio 4.2uma; Interés Social 2.8uma; Popular 1.4uma; Comercial 11.2uma; Industrial 11.2uma; Agropecuario 5.6uma; De Servicio 5.6uma. Por Término de obra, 10 uma; Constancia por lona de obra, 10 uma; Constancias, y/o autorizaciones varias de desarrollo urbano, 10 uma. Artículo 247. ... b). Por ocupación vía pública de banqueta en la ciudad 0.07 uma. a) Instalaciones lineales diversas por metro 0.07 uma. Nota: A todos los importes se le agregará el 15% por servicios municipales.

## DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Negativa ficta

## **FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO**

Formato multitrámite

## **¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?**

Se pierde control sobre intervenciones en perímetro de centro histórico.

## **INFORMACION PARA TRÁMITES Y EMPRESARIALES**

### **TAMAÑO DE LA EMPRESA**

Micro  
Pequeña  
Mediana  
Grande

### **PROPÓSITO**

Apertura  
Operación

### **ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUJETA A ESTE TRÁMITE**

Industrial  
Comercial  
Servicios

### **MOMENTO DE LA APERTURA**

Construcción  
Instalación

## **DOCUMENTOS ADJUNTOS**

*f\_multi\_2022 2022-02-17 141600.pdf*

## **FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN**

2025-01-24 10:11:53

## **RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN**

Arq. Julio César Torres Sánchez - Director de obras publicas y desarrollo urbano